

La tasa de sustitución de las pensiones españolas, la tercera más alta de la zona euro

- **Cuanto antes comience la reforma del modelo actual, mayor margen habrá para distribuir los costes del ajuste entre las distintas generaciones**

Madrid, 5 de marzo de 2020.— El principal problema de la Seguridad Social española hoy día es su sostenibilidad. Aun sin concluir el proceso de transición demográfica, la institución pública que gestiona un mayor presupuesto en España arrastra un déficit de en torno al 1,4% del PIB y en los tres últimos años el Estado ha tenido que aportar más de 40.000 millones de euros para su cobertura. El número 161 de [Papeles de Economía Española](#), editado por **Funcas**, aborda los retos del sistema de Seguridad Social y explica que el problema no es solo el déficit actual, sino su evolución futura, por el aumento de la tasa de dependencia, el impacto de la nueva revolución tecnológica sobre el empleo y los salarios, y la mayor esperanza de vida.

El 30% del gasto consolidado de las administraciones públicas en 2018, más de 148.000 millones de euros, correspondieron a las actividades de la Seguridad Social, casi por completo en forma de prestaciones a los hogares. Entre estas, destacan las pensiones contributivas, tanto por número de beneficiarios como por gasto comprometido, por lo que son la clave de la sostenibilidad del sistema. El gasto en estas prestaciones se ha multiplicado por 5,6 desde 1977 (467%) por el mayor número de pensiones (de 3,8 a 9,7 millones; +155%) y la cuantía media (de 418,33 a 927,87 euros constantes de 2018; +122%). En cuanto a los ingresos, si en general las prestaciones de la Seguridad Social (sin incluir la protección por desempleo) pasaron de representar el 5,95% del PIB en 1977 al 11,80% en 2018, las cotizaciones sociales (también sin las destinadas al desempleo) pasaron del 9,97% del PIB al 9,52%.

La reforma de las pensiones es, por tanto, un objetivo irremplazable para alcanzar un sistema suficiente y sostenible, según tres artículos de la publicación (**Miguel Ángel García Díaz, J. Ignacio Conde-Ruiz y Juan Francisco Jimeno**). Los expertos coinciden en que será preciso reducir la tasa de sustitución, una de las más altas de Europa, y más concretamente actuar sobre los parámetros que determinan la pensión inicial, y sobre la edad efectiva de jubilación, ya que no parece factible que la financiación mediante impuestos pueda ir demasiado lejos, aunque sea de ayuda, dados los problemas de déficit público y las necesidades de otras partidas de gasto. La tasa de sustitución media en España -que se define como la pensión media dividida por el salario medio de la economía- se sitúa en el 57,7%, la tercera más alta de la eurozona y superior en 13,6 puntos a la media de la eurozona y en 7,2 y 15,7 puntos a

GABINETE DE COMUNICACIÓN

comunicacion@funcas.es

Patricia Carmona

619 329 695

www.funcas.es

@FUNCASES

la de Francia y Alemania, respectivamente. Respecto a la tasa bruta de reposición de la jubilación, que relaciona la pensión inicial con los últimos salarios percibidos durante la vida activa, las pensiones españolas ocupan el primer lugar superando en 28,8 puntos la media de la eurozona (78,7% vs 49,9%).

Como explica *Papeles de Economía Española*, los efectos del envejecimiento sobre el crecimiento económico podrían paliarse en parte con el aumento de la participación laboral entre colectivos como mujeres y mayores de 55 años, el alargamiento de la vida laboral, la gestión de los flujos migratorios o la mejora de la productividad. Pero en los escenarios demográficos manejados, estas medidas no serían suficientes para afrontar el crecimiento previsto del gasto si, además, quiere preservarse el poder adquisitivo de las pensiones actuales y la sostenibilidad financiera del sistema.

La reforma deberá contemplar además cómo repartir los costes del ajuste entre generaciones y dentro de cada generación, para seguir proporcionando unas pensiones adecuadas en un contexto de largos periodos de jubilación y cambios en el mercado de trabajo asociados a la nueva revolución tecnológica.

Dependencia, inmigración, nuevos empleos y renta básica universal

La publicación de Funcas analiza también otros aspectos relacionados con el sistema de Seguridad Social. Como explica **Eduardo Bandrés**, el sistema de protección social español presenta un fuerte sesgo a favor de las personas mayores, rasgo común a la mayoría de países. Pero también tiene retos importantes para otros colectivos. Durante los últimos años se han producido avances muy significativos en materia de protección a la maternidad y a la paternidad y en los permisos parentales, así como en las condiciones laborales relativas al embarazo, la lactancia o el cuidado de menores con enfermedades graves y personas dependientes, como recuerda **Margarita León**. Pero en comparación con la media europea, España ofrece menos prestaciones en atención a la familia, a la infancia y a la dependencia, aun cuando esta última no compete a la Seguridad Social.

Especial relevancia tiene la atención a la dependencia -configurada como una extensión de los servicios sociales de las comunidades autónomas- y donde el proceso de envejecimiento elevará la presión sobre el gasto. La opción de un modelo no contributivo financiado por impuestos y adscrito a las administraciones regionales provoca retrasos en la asignación de prestaciones y abre interrogantes sobre su sostenibilidad. Para **Júlia Montserrat**, el debate va más allá de las fórmulas impositivas o contributivas adoptadas para atender las necesidades del envejecimiento de la población y debe extenderse al papel de la participación de los beneficiarios en el coste.

De cara al futuro, el aumento de la población activa para sostener el sistema de protección social se asocia con frecuencia a la necesidad de promover una política

GABINETE DE COMUNICACIÓN

comunicacion@funcas.es

Patricia Carmona

619 329 695

www.funcas.es

@FUNCASES

acertada en materia de inmigración. Sin embargo, ello exige también un compromiso del Estado de bienestar con los inmigrantes. **María Bruquetas** y **Francisco Javier Moreno** sostienen que las necesidades sociales derivadas del paro, la precariedad y las nuevas formas de empleo, que han afectado con especial intensidad a los inmigrantes, no han sido atendidas de manera adecuada por el sistema tanto por las políticas de austeridad como por los condicionantes estructurales para acceder a los servicios y prestaciones sociales. Todo ello obstaculiza el enraizamiento de esta población y compromete su aportación al mantenimiento de la tasa de dependencia, lo que exige políticas dirigidas a los colectivos más vulnerables ante las transformaciones tecnológicas y económicas.

A su vez, el impacto de las nuevas formas de empleo representa un cambio disruptivo en las condiciones en las que se ha sustentado la protección social. **Raymond Torres** asegura que factores como el trabajo autónomo dependiente, el trabajo interino, el de tiempo parcial, los nómadas laborales, las plataformas o los contratos de muy corta duración tendrán serias implicaciones para la protección social, principalmente en lo que se refiere a la cobertura de estos colectivos, por ejemplo ante situaciones de enfermedad o desempleo, y la financiación del sistema de Seguridad Social a partir de un flujo de cotizaciones menos estables y probablemente inferiores.

Entre las alternativas para hacer frente a estas situaciones destacan la adopción de medidas de apoyo a las rentas del trabajo mediante complementos salariales o la implantación de una renta básica universal que reemplazaría a gran parte del sistema actual de prestaciones. Así por ejemplo, apuntan **Fernando Rodrigo** y **Eduardo Sanz**, la introducción de complementos salariales a través del IRPF reduciría de forma significativa los índices de desigualdad, mucho más en las comunidades autónomas donde los salarios medios son más bajos. Pero no hay que olvidar aspectos como la posible absorción de una parte del complemento por las empresas en forma de menores salarios o sus potenciales desincentivos sobre la oferta de trabajo, factores que afectarían a los resultados redistributivos.

Las consecuencias que puede tener la automatización y robotización de numerosas tareas productivas, así como las aplicaciones de la inteligencia artificial, sobre el empleo y los salarios han revitalizado el debate sobre la renta básica universal. **Nuria Badenes**, **Borja Gambau-Suelves** y **María Navas** explican que en un mundo con menos empleo y mayor precariedad, la renta básica universal –según sus defensores- garantizaría un nivel de vida digno y ampliaría la libertad de elección a todos los ciudadanos. Ejercicios de microsimulación ponen de relieve que, bajo el supuesto de no aumentar el coste presupuestario de las prestaciones a las que sustituiría, el resultado es que no habría apenas cambios en los indicadores de desigualdad, si bien existirían grandes cambios entre ganadores y perdedores. Pero si el objetivo fuese una prestación equivalente al indicador de renta de efectos múltiples (IPREM) o al umbral de pobreza para incidir de

GABINETE DE COMUNICACIÓN

comunicacion@funcas.es

Patricia Carmona

619 329 695

www.funcas.es

@FUNCASES

forma sustancial en la desigualdad, el coste fiscal sería de tal dimensión que, en la práctica, imposibilitaría su aplicación.

NOTA DE PRENSA

GABINETE DE COMUNICACIÓN

comunicacion@funcas.es

Patricia Carmona

619 329 695

www.funcas.es

@FUNCASES